



CORRESPONSAL EN EL PARAGUAY DE **KPMG** INTERNATIONAL COOPERATIVE

# Vilux S.A.

Informe dirigido al Directorio referente a la Auditoría de los Estados Financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2025

31 de marzo de 2026

Este informe contiene 26 páginas

## Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Balance General al 31 de diciembre de 2025	5
Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	6
Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	7
Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	8
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025	9

### Abreviaturas:

Gs. - Guaraníes

US\$ - Dólares Estadounidenses

R\$ - Reales

€ - Euros

## Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de  
Vilux S.A.  
Presente

### Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Vilux S.A. en adelante “la entidad”, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

#### *Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros*

La Dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y normas de presentación dictadas por la Superintendencia de Valores en la Resolución SIV N° 35/23, Título 31, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, debido a fraude o error.

#### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y por las normas básicas de auditoría de estados financieros estipuladas por la Superintendencia de Valores en la Resolución SIV N° 35/23, Título 21, Anexo D. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial y financiera de Vilux S.A. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y normas de presentación dictadas por la Superintendencia de Valores en la Resolución SIV N° 35/23, Título 31.

Asunción, 31 de marzo de 2026

BCA – Benítez Cudas & Asociados  
Registro de Auditores Externos “SIV” N° AE015

Javier Benítez Duarte  
Socio  
Mat. Consejo CPP 528 A  
Mat. Colegio CPy C652  
C.I. 1.223.601